



Resolución Jefatural

N° 081-2025-PCM/OGA

Lima, 16 de abril de 2025.

VISTOS: El Memorando N° D001967-2025-PCM-OA del 16 de abril de 2025, emitido por la Oficina de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2025-PCM/OGA del 15 de enero de 2025, se resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al anexo adjunto de la citada resolución;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 030-2025-PCM/OGA del 20 de febrero de 2025, se aprobó la primera modificación del PAC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2025-PCM/OGA del 04 de marzo de 2025, se aprobó la segunda modificación del PAC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 065-2025-PCM/OGA del 02 de abril de 2025, se aprobó la tercera modificación del PAC;

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 establece disposiciones en relación al Plan Anual de Contrataciones, por lo cual el numeral 15.2 del artículo 15 dispone, que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018- EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de igual forma el numeral 6.3 dispone que la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE y, cuando lo tuviere en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, el numeral 6.4 del artículo en mención establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que éste puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades; estableciendo en su numeral 7.5.2, que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, el numeral 7.5.3 de la Directiva citada en el párrafo precedente, señala que, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, la Oficina de Abastecimiento a través del documento del visto, que recoge el Informe N° D00015-2025-PCM-OA-MSM, comunica que resulta necesario efectuar la cuarta modificación del PAC, a efectos de incluir las siguientes convocatorias:

- i. *Adquisición de accesorios y kit de mantenimiento para las impresoras de los Centros MAC a nivel nacional, con un valor estimado de S/ 80 490.12, mediante acuerdo marco, para lo cual se cuentan con los recursos presupuestales otorgados mediante Memorando N° D000280-2025-PCM-OP del 10 de abril de 2025.*
- ii. *Adquisición de suministros de tóner, tinta y tambor para las diferentes oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros, con un valor estimado de S/ 298 379.85, mediante acuerdo marco, para lo cual se cuentan con los recursos presupuestales otorgados mediante Memorando N° D000244-2025-PCM-OP del 27 de marzo de 2025.*
- iii. *Servicio de soporte técnico para la infraestructura de almacenamiento tipo SAN/NAS para la PCM, mediante procedimiento por adjudicación simplificada, con un valor estimado de S/ 212 500.00, para lo cual se cuentan con los recursos presupuestales otorgados mediante Memorando N° D000289-2025-PCM-OP del 15 de abril de 2025.*
- iv. *Servicio dedicado a internet para la sede MAC Junín de la PCM, mediante procedimiento por adjudicación simplificada, con un valor estimado de S/ 352 348.00, para lo cual se cuentan con los recursos presupuestales otorgados mediante Memorando N° D000292-2025-PCM-OP del 15 de abril de 2025.*
- v. *Servicio de vigilancia y seguridad para los centros de Mejor Atención al Ciudadano - MAC Lima norte, Lima este y Lima sur, mediante procedimiento por concurso público, con un valor estimado de S/ 5 053 871.03, para lo cual se cuentan con los recursos presupuestales otorgados mediante Memorando N° D000294-2025-PCM-OP del 15 de abril de 2025.*
- vi. *Contratación del servicio de limpieza, desinsectación y desratización del Centro de Mejor Atención al Ciudadano Centro MAC Moquegua, mediante procedimiento por concurso público, con un valor estimado de S/ 499 506.13, para lo cual se cuentan con los recursos presupuestales otorgados mediante Memorando N° D000295-2025-PCM-OP del 16 de abril de 2025.*

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se encuentra delegada en el/la Jefe/a General de la Oficina General de Administración, de conformidad con el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 371-2024-PCM;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial N° 371-2024-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2025, a efectos de incluir los procedimientos de selección detallados en el anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, que la Oficina de Abastecimiento publique, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, la presente Resolución Jefatural y el anexo adjunto, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR a la Secretaría General la emisión de la presente Resolución Jefatural, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 371-2024-PCM.

ARTÍCULO 4.- PUBLICAR, la presente Resolución Jefatural y el anexo adjunto en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

Documento firmado digitalmente
ROCIO ESPINO GOYCOCHEA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO N° 1

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000029-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

C) SIGLAS : PCM

F) PLIEGO : 001 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

B) AÑO : 2025

E) RUC : 2016899926

D) UNIDAD EJECUTORA : 003 - SECRETARÍA GENERAL - PCM

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 081-2025-PCM/OGA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	¿TENE ANTECEDENTES?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
22	0 - Relecion Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LOS CENTROS MAC A NIVEL NACIONAL.						80,490.12				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
						1	0	NO		CONTENEDOR DE DISEÑOS PARA LEXMARK COD. REF. 72KH00	441031000362164	40	Unidad	7	1 - Soles	1.00	3,108.20	15	01	01						
						2	0	NO		TAMBOR DE IMPRESIÓN PARA LEXMARK COD. REF. 56FD20 NEGRO	441031000356627	40	Unidad	40	1 - Soles	1.00	11,298.26	15	01	01						
						3	0	NO		TAMBOR DE IMPRESIÓN PARA LEXMARK COD. REF. 58DZ20 NEGRO	441031000356627	40	Unidad	9	1 - Soles	1.00	3,162.11	15	01	01						
						4	0	NO		TAMBOR DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 108R01488 CIAN	441031000356635	40	Unidad	6	1 - Soles	1.00	3,616.11	15	01	01						
						5	0	NO		TAMBOR DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 108R01488 MAGENTA	441031000356637	40	Unidad	4	1 - Soles	1.00	2,410.74	15	01	01						
						6	0	NO		TAMBOR DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 108R01487 AMARILLO	441031000356636	40	Unidad	4	1 - Soles	1.00	2,410.74	15	01	01						
						7	0	NO		TAMBOR DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 108R01488 NEGRO	441031000356627	40	Unidad	4	1 - Soles	1.00	2,410.74	15	01	01						
						8	0	NO		KIT DE MANTENIMIENTO PARA LEXMARK M5222E COD. REF. 81X122E	441030040256598	40	Unidad	50	1 - Soles	1.00	52,013.22	15	01	01						
23	0 - Relecion Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER, TINTA Y TAMBOR PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS						288,379.85				00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
						1	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP E87660 COD. REF. W9050MC NEGRO	441031000355574	40	Unidad	14	1 - Soles	1.00	5,862.12	15	01	01						
						2	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP E87660 COD. REF. W9051MC CIAN	441031000355575	40	Unidad	14	1 - Soles	1.00	27,498.04	15	01	01						
						4	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP E87660 COD. REF. W9053MC MAGENTA	441031000355576	40	Unidad	14	1 - Soles	1.00	22,116.81	15	01	01						
						5	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX 8225 COD. REF. 06804480 NEGRO	441031000355574	40	Unidad	60	1 - Soles	1.00	30,242.93	15	01	01						
						6	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP CP 4625 DN COD. REF. CE261A CIAN	441031000355575	40	Unidad	1	1 - Soles	1.00	783.31	15	01	01						
						7	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP M3634N COD. REF. W1470X NEGRO	441031000355574	40	Unidad	28	1 - Soles	1.00	34,304.44	15	01	01						
						8	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX 84556565N COD. REF. 701210 NEGRO	441031000355574	40	Unidad	24	1 - Soles	1.00	7,911.19	15	01	01						
						9	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP E87750 COD. REF. W9170MC NEGRO	441031000355574	40	Unidad	14	1 - Soles	1.00	7,389.23	15	01	01						
						10	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP E87750 COD. REF. W9171MC CIAN	441031000355575	40	Unidad	10	1 - Soles	1.00	13,727.41	15	01	01						
						11	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP E87750 COD. REF. W9172MC MAGENTA	441031000355577	40	Unidad	10	1 - Soles	1.00	13,740.27	15	01	01						
						12	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP E87750 COD. REF. W9173MC NEGRO	441031000355576	40	Unidad	10	1 - Soles	1.00	13,753.25	15	01	01						
						13	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH IM 600 COD. REF. 418477 NEGRO	441031000355574	40	Unidad	15	1 - Soles	1.00	6,395.72	15	01	01						
						14	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA LEXMARK M3034SE COD. REF. 06K400 NEGRO	441031000355574	40	Unidad	15	1 - Soles	1.00	17,368.13	15	01	01						
						15	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA BROTHER L6900N COD. REF. TN 3499 NEGRO	441031000355574	40	Unidad	10	1 - Soles	1.00	5,710.14	15	01	01						
						16	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP 4001N COD. REF. W1330X NEGRO	441031000355574	40	Unidad	12	1 - Soles	1.00	6,648.97	15	01	01						
						17	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP M00R COD. REF. 87X CF287X NEGRO	441031000355574	40	Unidad	6	1 - Soles	1.00	6,389.70	15	01	01						
						18	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP P3015 - M25C COD. REF. CE255X NEGRO	441031000355574	40	Unidad	6	1 - Soles	1.00	5,318.57	15	01	01						
						19	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COLOR CP 4520N COD. REF. CE262A NEGRO	441031000355574	40	Unidad	2	1 - Soles	1.00	1,481.45	15	01	01						
						20	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP CP 4520N COD. REF. CE262A MAGENTA	441031000355574	40	Unidad	2	1 - Soles	1.00	1,838.79	15	01	01						
						21	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP 400 M401 M425 COD. REF. CF280X NEGRO	441031000355574	40	Unidad	10	1 - Soles	1.00	6,835.50	15	01	01						
						22	0	NO		TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP M401 M425 COD. REF. CF280X NEGRO	441031000355574	40	Unidad	25	1 - Soles	1.00	20,948.54	15	01	01						
						23	0	NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP PLOTTER T830 COD. REF. P4J06A NEGRO MATE	441031000355574	40	Unidad	2	1 - Soles	1.00	1,481.73	15	01	01						
						24	0	NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP PLOTTER T830 COD. REF. P4K15A AMARILLO	441031000355577	40	Unidad	2	1 - Soles	1.00	1,489.45	15	01	01						
						25	0	NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP PLOTTER T830 COD. REF. P4K15A MAGENTA	441031000355576	40	Unidad	2	1 - Soles	1.00	1,487.98	15	01	01						
						26	0	NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP PLOTTER T830 COD. REF. P4K17A CIAN	441031000355575	40	Unidad	2	1 - Soles	1.00	1,487.72	15	01	01						
						27	0	NO		TAMBOR DE MAGEN PARA XEROX 8225 COD. REF. 013R0091 NEGRO	441031000356627	40	Unidad	30	1 - Soles	1.00	9,416.05	15	01	01						
24	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		NO		SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SANNAS PARA LA PCM	8111180500361701	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	212,500.00	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
25	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		NO		SERVICIO DEDICADO A INTERNET PARA LA SEDE MAC JUNIN DE LA PCM	8312170300232420	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	352,348.00	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		NO		SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAC LIMA NORTE, LIMA ESTE Y LIMA SUR	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	5,053,871.03	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
27	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINSECCIÓN Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO CENTRO MAC MOQUEGUA	9111160100358133	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	499,506.13	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad			0 - SI	